



Distrito de Agua del Condado del Valle de La Puente

Sirviendo a la Comunidad Durante Más de 85 Años

Boletín de Noticias para los Clientes del Distrito de Agua del Valle de La Puente Primavera-Verano - 2011

Junta Directiva

William Rojas
Presidente

Henry Hernandez
Vice Presidente

Charlie Aguirre
Director

John Escalera
Director

David Hastings
Director

¡Qué Diferencia Hace un Invierno!

Esta temporada de invierno fue un gran alivio para el suministro de agua estatal y municipal que había sido afectado severamente por los años secos del 2007, el 2008 y el 2009. Las tormentas de este año han resultado en una capa de nieve muy saludable en la Sierra Nevada y ha llenado la mayoría de los embalses en todo el Estado. El 30 de Marzo del 2011, el Gobernador Jerry Brown declaró finalizada la sequía estatal de tres años.

Localmente, hemos visto una recuperación impresionante en la Cuenca Subterránea Principal de San Gabriel. En diciembre del 2009 el nivel de agua de la Cuenca fue el más bajo de todos los tiempos; ahora, gracias a las lluvias y al esfuerzo para captar la mayor cantidad de agua posible de las tormentas para reabastecer las aguas subterráneas, el nivel de agua de la Cuenca subió más de 10 metros y está de nuevo dentro del rango operativo normal. Además, según las proyecciones, habrá agua disponible para comprar con el propósito de llenar las napas subterráneas; esto ayudará a mantener el nivel del agua de la cuenca en los próximos dos años. Esta es una noticia muy buena para nuestro Distrito, con un incremento al derecho de producción anual de agua subterránea, nuestro distrito podrá retener sus derechos a producción de la reserva y disminuir así el impacto del costo creciente del agua de reposición.

Aunque esta temporada de invierno sí aportó un alivio a corto plazo muy necesario, esto no se acerca a la solución de los continuos retos de suministro de agua que enfrenta el Estado. Los californianos tenemos que seguir usando el agua tan eficientemente como sea posible, inclusive en años húmedos. Cada galón ahorrado es agua disponible para el siguiente período de sequía. Sequía o no sequía, no podemos darnos el lujo de desperdiciar el agua.



Horas de Oficina & Domicilio

Lun. - Vie. 8 am a 5pm
112 N. First Street
La Puente, CA 91744
Tel (626) 330-2126
Fax (626) 330-2679

www.lapuentewater.com



If you would like to have a copy of this Newsletter in English, please contact (626) 330-2126

112 N. First Street / P.O. Box 3136
La Puente, CA 91744
www.lapuentewater.com



Opciones para Pagar la Factura En Línea

El nuevo Sistema de Facturación al Cliente del Distrito hace posible que el Distrito acepte pago de la factura En Línea. Nuestro personal esta trabajando en la actualidad en probar e implementar esta opción de pago, y esperamos tener esta opción lista para uso de los clientes para finales de mayo del 2011. Así es como va a funcionar:

- Visite la Página de Internet del Distrito en lapuentewater.com y haga clic en "pay my bill".
- Siga las instrucciones para registrarse; va a necesitar su número de cuenta y su identificación de servicio que usted puede encontrar en su factura, para llenar la página de registro.
- Una vez registrado, usted puede pagar su facture y ver su historial de uso y pago de agua.
- Podría pagar usando los siguientes métodos: tarjeta de Débito/Crédito (VISA o MasterCard), o cheque.

En este momento, la Junta Directiva está ofreciendo la opción de pago En Línea sin cargo adicional. Por favor, visite la Pagina de Internet del Distrito para actualizaciones en esta opción de pago o llame a la oficina del Distrito para mayor información.

Seguridad para el Cliente

Ha habido informes recientes provenientes de áreas circunvecinas de impostores haciéndose pasar por trabajadores del servicio de agua para estafar a los residentes del área. Los impostores se han puesto en contacto con los residentes por teléfono y en persona para tratar de hacer arreglos que les daría acceso a sus casas.

Es raro que empleados del Distrito necesiten entrar a su casa o apartamento sin hacer una cita. Ocasionalmente, hay veces en que un empleado del Distrito puede necesitar acceso a una residencia. En esos casos, están respondiendo a una petición originada por el cliente, y nunca van a pedir información. Los residentes pueden mantenerse seguros pidiéndole a cualquiera que diga que es empleado del Distrito que les muestre su carné de identificación. Los carnés del Distrito tienen el nombre del empleado, su fotografía y el logo del Distrito impreso en él. Además, los residentes se deben asegurar que el empleado lleve puesta ropa con las palabras "La Puente Valley County Water District" con el logo del Distrito. Además, los empleados del Distrito llegaran manejando un vehículo con el logo del Distrito en el lado.

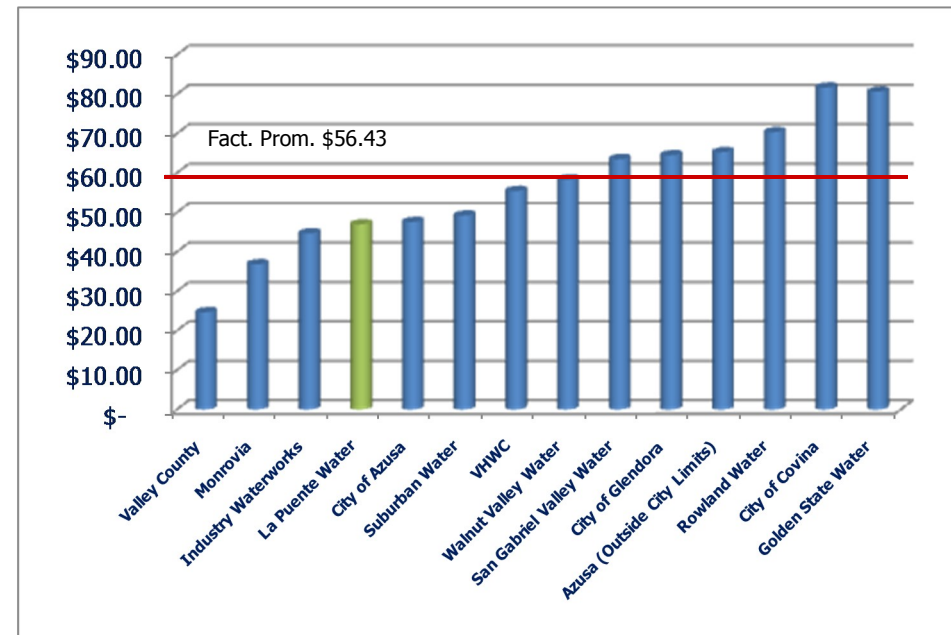
Para verificar la identidad de un empleado del Distrito, llame a nuestras oficinas al (626) 330-2126. Si algún residente sospecha que la persona en la puerta es un impostor, NO debe permitirle que entre a su casa y debe llamar al 911.



Mayor Información en www.lapuentewater.com

Posibles Cambios a Su Tarifa de Agua

El 11 de abril del 2011, la Junta Directiva recibió y presentó un estudio sobre los tipos de tarifas del agua y los cargos que el personal del Distrito preparó. El estudio resulto en una recomendación de aumentar los cargos y tarifas de servicio bimensualmente por el uso del agua. Para evitar cambios drásticos en las tarifas de un año al otro, la recomendación es implementar los aumentos en un periodo de cinco años. Los aumentos recomendados no afectarán a todos los usuarios por igual, están diseñados para que los que usan más de la cantidad promedio de agua para nuestra área de servicio, vean un impacto superior. Para el cliente promedio el aumento será de un 5-6 % por año. Cuando las tarifas recomendadas se comparan con las de los proveedores cercanos, las tarifas del Distrito se mantienen por debajo del promedio. Para suministrar una comparación exacta de las tarifas, calculamos una cantidad promedio para servicio medido de agua y el uso promedio por cliente, para cada proveedor. En nuestro caso nosotros usamos la tarifa recomendada para el 2012. Puesto que algunas agencias cobran cada dos meses, como el Distrito, y algunas mensualmente, las facturas se calcularon en base mensual por razones de uniformidad. La grafica siguiente muestra los resultados de esta comparación.



Basado en 20 hcf (hcf=748 gal) de uso mensual, la factura promedio de estos proveedores locales de agua es de \$56.43. Las facturas del Distrito, usando la tarifa recomendada para el 2012 es de \$46.99, la cual es un 16% por debajo del promedio. La Junta Directiva usara las recomendaciones del estudio de las tarifas de agua para respaldar los aumentos futuros de las tarifas.